



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

REF.: NOMBRA COMISIÓN DE RECEPCIÓN DEFINITIVA PROYECTO
GORE FRIL 2021 DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE PARQUE DE
ACOGIDA AL VISITANTE EN VILLA LAS ROSAS, ANTUCO".

ANTUCO, 11 ABR 2024

002201

DECRETO ALCALDICIO N°

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 2702/25.04.2023, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria de fecha 19.04.2023, confirmando la recepción de las obras sin observaciones.
- Decreto Alcaldicio N° 6341/08.09.2022, adjudica llamado a Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22, a La empresa contratista Constructora El Canelo EIRL, por haber cumplido con todos los antecedentes requeridos en licitación y haber obtenido el puntaje de 6,35 de entre tres ofertas.
- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, publicada el 05 de diciembre de 1986, en el Diario Oficial de la República.
- Ley N° 18.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, y su Decreto Supremo N° 250, que aprueba el reglamento de la Ley, publicados el 24 de septiembre de 2004, en el Diario Oficial de la República.
- Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio N° 7422/20.10.2022, que aprueba Contrato de fecha 19 de Octubre de 2022, de la obra "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco", por la suma de \$68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de ciento veinte (120) días corridos.
- Decreto Alcaldicio N° 1089/22.02.2023, que aprueba I Anexo de Contrato de fecha 13 de Febrero de 2023, que otorga un aumento de plazo de 40 días corridos, dado que existe un alto índice de recambio mano de obra local.
- Decreto Alcaldicio N° 2498/13.04.2023, que aprueba acta de observaciones revisión termino de obra y otorga seis días corridos para subsanación.
- Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de fecha 18.10.2022, vigente 24.05.2023.
- Garantía de "Correcta Ejecución", con fecha de emisión el 13.04.2023, vigente hasta el 15.04.2024, por la suma de \$6.885.364.- (seis millones ochocientos ochenta y cinco mil trescientos sesenta y cuatro pesos).
- Bases Administrativas Especiales, punto 10.4 "GARANTÍA DE CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS", que establece que la garantía será de al menos un 10% del valor de la obra, a nombre de la Municipalidad de Antuco, con una vigencia mínima de 365 días corridos a partir de la fecha de Recepción Provisoria de las Obras, la cual se devolverá una vez sancionada por Decreto Alcaldicio la Liquidación del Contrato, previo visto bueno de la Comisión de Recepción Definitiva, para lo cual se levantará un Acta de Recepción.
- Informe DOM N° 034/09.04.2024, que da inicio a los trámites administrativos para otorgar la Recepción Definitiva del proyecto, requiriéndose conformar una Comisión que supervise y verifique la correcta ejecución de dichas obras en buenas prácticas constructivas y materialidad.

DECRETO:

1. NÓMBRASE a los funcionarios para integrar la Comisión de Recepción Definitiva de las obras del Proyecto GORE FRIL 2021 "Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco".

- Esteban Alberto Jeldres Caro Director de Obras Municipales
- Felipe Andres Riosco Santibañez Director de Desarrollo Comunitario
- Diego Eduardo Díaz Rebolledo Director Secretaria Comunal de Planificación

En la ausencia de algún miembro de la comisión, corresponderá la subrogación establecida en Decreto Alcaldicio N° 045/04.01.2024 y sus modificaciones posteriores.

2. REÚNASE dicha Comisión el día Jueves 11 de Abril de 2024, a las 15:00 hrs., en dependencias de la Municipalidad de Antuco, para llevar a cabo la inspección de las obras.

3. PRONÚNCIASE en un plazo máximo de tres días hábiles, para emitir el informe "Acta de Recepción Definitiva".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



RODRIGO AGUILERA VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



MIGUEL JAVIL ABUTER LEÓN
ALCALDE

MJAL/RAV/EJC/RTM/jog

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal (SECMUN)
- Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
- Dirección de Obras Municipal (DOM)
- Archivo.



INFORME DOM N° 034/2024.-

ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO, DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES, que suscribe, informa:

Qué, en el marco de la ejecución de proyecto GORE FRIL 2021 denominado “Construcción de Parque de Acogida al Visitante en Villa las Rosas, Antuco”, adjudicado por medio de Licitación Pública ID N° 980313-21-LP22, por la suma total de \$68.853.638.- (sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y tres mil seiscientos treinta y ocho pesos) impuesto incluido. En este informe se constata el cumplimiento del periodo de garantía de la “Correcta Ejecución de las Obras”, el cual abarca 365 días corridos a partir de la fecha de recepción provisoria sin observaciones. En este sentido, corresponde ahora nombrar una comisión encargada de realizar la recepción definitiva, verificando que las obras no presenten daños atribuibles a una ejecución defectuosa o deficiencias en los materiales utilizados.

Proceso	Monto	Plazo – Días Corridos	Inicio	Término
Contrato	\$68.853.638	120	29-10-2022	25-02-2023
Anexo de Contrato	0	34	26-02-2023	31-03-2023
Nombra Comisión	0	9	01-04-2023	09-04-2023
Observaciones Terminaciones	\$0	8	10-04-2023	18-04-2023
Recepción Provisoria	\$6.885.364	1	19-04-2023	19-04-2023
Recepción Definitiva	\$6.885.364	365	20-04-2023	19-04-2024

Por lo tanto, en base a lo expuesto anteriormente, se recomienda iniciar los trámites administrativos correspondientes para otorgar la Recepción Definitiva del proyecto.

A n t u c o, 09 de Abril de 2024.



ESTEBAN ALBERTO JELDRES CARO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

C.c/Archivo.-